BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 87 Lunes 11 de mayo de 2009 Pág. 12863

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12110 JAITER INVERSIONES SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 19 de junio de 2009, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2008 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.- Nombramiento de Liquidadores.

Sexto.- Aprobación del Balance de disolución.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del inventario de bienes existentes a la fecha de disolución.

Octavo.- Resolución de los contratos de gestión y depositaria y del resto de contratos que estuvieran vigentes.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del Balance final o de liquidación.

Décimo.- Consignación, en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación. Adjudicaciones no dinerarias, en su caso.

Duodécimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los sres. Liquidadores de la sociedad.

Decimotercero.- Aprobación de las solicitudes de exclusión de las acciones de la sociedad de su cotización en el MAB, así como exclusión del Registro contable de las acciones ante el "Servicio de Compensación y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, Sociedad Anonima", y del Registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Decimocuarto.- Delegación de facultades.

Decimoquinto.- Aprobación del acta de la Junta.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 87 Lunes 11 de mayo de 2009 Pág. 12864

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administracion, Lourdes Llave Alonso.

ID: A090032273-1